

# Prioridades de la presidencia del G-20 de Rusia en 2013

El objetivo central de la Presidencia rusa es concentrar los esfuerzos del G-20 - Foro de las economías más grandes del mundo - en el desarrollo de un conjunto de medidas destinadas a impulsar el crecimiento sostenible, inclusivo y equilibrado y la creación de puestos de trabajo en todo el mundo.

Abordar los principales desafíos para la economía mundial es un foco tradicional de la agenda del G20. Rusia garantizará la continuidad del diálogo sobre todos sus elementos y dará un impulso adicional a la discusión del G-20, lo que facilita aún más la implementación de los compromisos del G-20 y sobre la base de los resultados obtenidos.

Rusia cree que el debate sobre todas las cuestiones interrelacionadas de la agenda del G-20 se organiza en torno a tres prioridades generales, destinadas a iniciar el nuevo ciclo de crecimiento económico:

- Crecimiento a través de empleos de calidad y la inversión;
- Crecimiento a través de la confianza y la transparencia;
- Crecimiento a través de una regulación eficaz.

Las 3 prioridades de la Presidencia rusa servirán como un lente a través del cual se propone examinar y discutir la agenda del G-20 en 2013, que consta de las 8 áreas:

- 1) Marco para un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado ,
- 2) Trabajo y empleo ;
- 3 ) Reforma de la arquitectura financiera internacional ;
- 4) Fortalecimiento de la regulación financiera ;
- 5) La sostenibilidad energética ;
- 6) El desarrollo para todos ;
- 7) Aumento de comercio multilateral ;
- 8) Lucha contra la corrupción .

# Recomendaciones del Civil - 20

## El Civil20 ha formado siete grupos de trabajo:

- Grupo 1 "Sostenibilidad Ambiental y Energía"
- Grupo 2 "Trabajo y Empleo"
- Grupo 3 "Inclusión Financiera y Educación Financiera"
- Grupo 4 "Seguridad Alimentaria"
- Grupo 5 "Post. ODM"
- Grupo 6 "Lucha contra la corrupción"
- Grupo 7 "Arquitectura financiera"

que funcionan de acuerdo con las prioridades de la presidencia rusa, y también un grupo de trabajo en materia de igualdad. Estos esfuerzos han producido una serie de recomendaciones a los países del G-20 y un informe temático sobre las propuestas del G20 para un crecimiento fuerte, sostenible, equilibrado e inclusivo, que se adjunta a esta dirección.

Nos gustaría llamar la atención sobre las siguientes propuestas de los grupos de trabajo:

## **La Iniciativa de San Petersburgo el crecimiento fuerte, sostenible, equilibrado e inclusivo**

1. El G-20 debe incorporar la inclusión como el cuarto pilar del Marco para un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado. Afirmar el valor de la igualdad y la inclusión, junto con el crecimiento y la eficiencia económica. El primer paso consiste en incluir formalmente las medidas de igualdad y metas aspiracionales posteriormente, en el Marco para un crecimiento fuerte, sostenible, equilibrado e inclusivo. El respeto de los límites del planeta también ha de tenerse en cuenta en la toma de decisiones del G-20.
2. Afirmar la necesidad de fortalecer las políticas públicas y el papel del Estado para hacer frente a la desigualdad, a través de a) las políticas macroeconómicas centradas en el crecimiento generador de empleo, b) las políticas fiscales y monetarias fomento de la inversión económica y social productiva, c) Detener la corrupción y reducir la evasión fiscal y la elusión; d) sistemas fiscales eficaces y el gasto público.
3. Considerar la inversión en capital humano, la inversión en el crecimiento futuro. Promover el acceso universal a una educación de calidad y la atención médica para finalmente llegar a la cobertura universal, con especial atención a los grupos vulnerables, de manera efectiva y fiscalmente responsable.
4. Crear un Grupo de Trabajo del G-20 sobre la igualdad de colaborar con las organizaciones internacionales competentes y la sociedad civil para ayudar a mejorar y poner en práctica estas recomendaciones, y elaborar otros nuevos

para las acciones de los líderes del G20 en su cumbre Brisbane en noviembre de 2014.

## **Trabajo y empleo**

1. Con el fin de crear más puestos de trabajo, se recomienda llevar a cabo reformas estructurales que promuevan la competencia y reduzcan la distorsión de los incentivos del mercado, también les recomendamos que proporcionen la inversión en instalaciones de infraestructura, así como el apoyo a métodos unificados de medición y procesamiento de datos estadísticos. Este último se debe hacer con el fin de hacer el proceso de evaluación del impacto de las políticas de empleo en los diferentes países más eficiente.
2. Se recomienda fomentar la movilidad laboral y la nivelación de los niveles de vida mediante el desarrollo y la adaptación de las normas internacionales en materia de educación y formación profesional a nivel de base de las comunidades locales, así como mediante el reconocimiento mutuo de los títulos universitarios y las cualificaciones profesionales.
3. Se recomienda tomar las medidas necesarias para apoyar y facilitar el empleo de las mujeres, los jóvenes, así como diversas minorías y los grupos vulnerables (discapacitados, ex presidiarios, inmigrantes, etc), y erradicar la discriminación hacia ellos, con el fin de construir una sociedad basada en la justicia, la igualdad de oportunidades y la inclusión, y por lo tanto proporcionar efectos socio-económicos y de otro tipo.

## **Inclusión Financiera y la Educación Financiera**

1. Hacer esfuerzos para incrementar el acceso a los servicios financieros para las personas que actualmente tienen dificultades para acceder a ellos. Promover el desarrollo de la colaboración público privada en el sector bancario y financiero con el fin de lograr este objetivo.
2. Fortalecer la protección de los derechos de los consumidores de servicios financieros, en particular los que tienen insuficiente alfabetización financiera, de bajos ingresos, así como las mujeres, los jóvenes y los ancianos.
3. Introducir la educación financiera en el currículo de la escuela y cuidar de la formación de un número suficiente de instructores.
4. Proveer a los consumidores a través de la Internet y otros medios de comunicación con información financiera sobre la educación financiera, así como la manera de evitar los fraudes y abusos durante el uso de los servicios financieros.

## **Arquitectura financiera internacional**

1. Restaurar la confianza y la regulación adecuada del sistema financiero (en particular, los derivados, la sombra de la banca, todas las instituciones financieras, etc.) Se recomienda la revisión oportuna de la regulación.
2. Crear incentivos para que los países acreedores ayuden a los países deudores a mantener su solvencia para resolver la crisis de la deuda soberana. Para orientar un proceso de conceptualización inicial y la creación de consenso para un mecanismo de la deuda soberana, se debe establecer un grupo de trabajo intergubernamental.

3. Igualar el acceso a la financiación entre los países del G-20 al tiempo que garantiza que el flujo de capitales destinados a inversiones directas apoya los tres pilares del desarrollo sostenible: social, económico y ambiental.
4. Que se obligue a los gobiernos para controlar el impacto de la cartera y las inversiones extranjeras directas y la aplicación de las salvaguardias sociales, económicos, culturales y ambientales correspondientes.
5. Asociaciones público-privadas no deben socializar los riesgos mientras se privatizan las ganancias, y los países más pobres deben recibir ayuda para acotar los pasivos contingentes, tales como el riesgo cambiario.
6. Apoyo a diferentes esquemas de coordinación monetaria y financiera regional y multilateral con el fin de combatir las nuevas agravaciones en la crisis.

## **Sostenibilidad Ambiental y Energía**

1. Hacemos un llamado a los gobiernos para estimular la determinación de áreas ecológica y biológicamente importantes y sensibles, y asegurar que estas áreas se utilizan y gestionan adecuadamente, incluido el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y directores CLPI (Libre, Previo e Informe de Consentimiento).
2. Para desarrollar y adoptar nuevas normas internacionales sobre el consumo específico de energía en ramas intensivas en energía. Por lo tanto, introducir normas armonizadas internacionalmente para consumos de combustible para vehículos de motor de nueva producción.
3. Hacemos un llamado a los gobiernos a adoptar el enfoque ecosistémico de la gestión del medio marino y para estimular el desarrollo de los planes nacionales y transnacionales de frontera para la gestión de los mares, con el objetivo de regular, optimizar y minimizar el impacto antropogénico en los ecosistemas marinos, incluida la plataforma polar Norte
4. Hacemos un llamado al G20 para desarrollar y adoptar criterios internacionales, procedimientos y normas que permitan elegir y tomar decisiones en el ámbito de los proyectos de financiación de infraestructuras. Estos criterios deberían tener plenamente en cuenta y minimizar los riesgos y los costos ecológicos y sociales. Además, tener en cuenta los subsidios a la producción y el consumo y la volatilidad de los precios de los combustibles fósiles. En el desarrollo de la infraestructura energética, para considerar los proyectos basados en fuentes de energía renovables como la que tiene las ventajas y de la energía convencional como vía de desarrollo inestable.

## **Lucha contra la Corrupción**

### **Los miembros del G-20 deben:**

1. Adoptar las medidas necesarias para frenar las transacciones financieras ilegales y aumentar la transparencia empresarial, en particular aplicando fuertes leyes contra el lavado de dinero, estableciendo un intercambio automático de información financiera y exigir su totalidad, la divulgación pública de los beneficiarios finales de los fideicomisos y empresas.
2. Impulsar una legislación que obligue a las empresas de las industrias extractivas a publicar los pagos a los gobiernos sobre una base de país por

país que se convierta en un estándar mundial, con miras a la expansión a otros sectores.

3. Tipificar como delito el soborno transnacional e informar públicamente de las actividades de aplicación y cumplimiento.

4. Adoptar y poner en práctica las normas internacionales para las adquisiciones y la gestión financiera pública.

5. Pase, aplicar y hacer cumplir vigorosamente resquicio libre de la legislación denunciante que incluyen la protección legal completa, recursos y la indemnización en caso de represalias.

## **Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda post-2015 para el Desarrollo**

1. Instamos al G20 para actuar en sus compromisos para alcanzar los ODM actuales, el apoyo a la ONU y además proporcionar insumos para los procesos posteriores a 2015 en las áreas de especialización del G-20.

2. Hacemos un llamado al G20 para que el sucesor del Plan de Acción Plurianual de Seúl (MYAP) de prioridad a: la reducción de la desigualdad de ingresos, la seguridad alimentaria y la nutrición, la transparencia fiscal y los sistemas fiscales más justos; una mejor gobernanza, la lucha contra la corrupción y la protección social.

3. Hacemos un llamado al G20 para asegurar que sus políticas básicas tienen un impacto positivo en el desarrollo mediante la adopción de una coherencia política para el desarrollo (CPD) y con el mandato del Grupo de Trabajo de Desarrollo de desempeñar un papel de liderazgo para asegurar que la toma de decisiones sobre las políticas centrales del G-20 incluye una evaluación del impacto sobre la población de los países en desarrollo y desarrollados.

## **Seguridad Alimentaria**

1. El G-20 debe tomar medidas enérgicas para hacer frente a los impactos negativos de la volatilidad de los precios de los alimentos y sus causas profundas. Para apoyar a las poblaciones vulnerables, se requiere con urgencia un enfoque integrado, el G20 debería: estimular el desarrollo de la producción nacional y local, la agricultura eficiente, fortalecer y desarrollar sistemas nacionales de seguridad social, que son incluido un fuerte componente de alimentos, la mejora de las medidas de respuesta temprana a las crisis alimentarias; evitar el efecto distorsionador de la especulación financiera en los mercados de futuros de productos básicos y garantizar su transparencia, llamado a la acción concertada para hacer frente a la adquisición forzosa de la tierra, y garantizar un desarrollo sostenible.

2. Para asegurar un crecimiento a largo plazo de la producción de alimentos, el aumento de la inversión pública y privada en la agricultura y la infraestructura rural que se necesita. Apoyo a los productores a pequeña escala debe aumentarse para aumentar la resiliencia ante las alteraciones climáticas y económicas. Es esencial poner en marcha un sistema de conocimientos y la

transferencia de tecnología. La solución de los problemas de la seguridad alimentaria requerirá la voluntad colectiva y los esfuerzos de los gobiernos, las organizaciones internacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, trabajando con productores de pequeña escala

3. Los gobiernos del G20 deben reconocer los vínculos entre la seguridad alimentaria y la nutrición respaldando el objetivo global de la Asamblea Mundial de la Salud para evitar que 70 millones de niños menores de 5 años de retraso en el crecimiento en 2025.

**Copresidentes de los Grupos de Trabajo Civil20**  
**Secretaría Civil20**